INFORME DE GESTIÓN No. 008

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2020.

1. No. DEL CONTRATO	110-CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 6444101017122 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2020
4. CRP	No. CRP: 2020 Fecha expedición CRP: 1/16/2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS PARA LA EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato $28.930.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/16/2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MERY ELIZABETH MURCIA SEPULVEDA Identificación: 1049611128 Nacionalidad: colombiano Dirección: CALLE 45 BIS B No. 13 M 10 SAN JORGE Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3013670722 E-mail de contacto: m.murcia@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: SUPERVISORA CONTRATO Resolución de Delegación: 002 de 14 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES DEL LICEO SANTA BARBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato. 8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio. 9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento. 10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad. 11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP

	II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 19. 19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones:** **SEPTIEMBRE** Trabajo de orientación y acompañamiento en el proceso académico de los estudiantes de manera virtual en la ejecución y desarrollo de temáticas y actividades propuestas en los espacios diarios asignados por las directivas 16 horas de Video clases Ciencias Sociales grado 7° 16 horas de Video clases Ciencias Sociales grado 8° 8 horas de Video clases Ciencias Sociales grado 10° 8 horas de Video clases Ciencias sociales grado 11° Elaboración de evaluaciones parciales con modelo MBE Trabajo en plataforma E. Lyceum en preparación de clases tipo virtual y manejo de las herramientas que posee. Elaboración y aplicación de evaluaciones bimestrales por medio de formato virtual de Google. Revisión y evaluación de actividades en desarrollo virtual. Asistencia a reuniones propuestas por videoconferencia (teletrabajo) de acuerdo a las necesidades académicas desde rectoría y coordinaciones, todos los días al inicio y final de la jornada Asistencia a 4 reuniones de área virtuales de ciencias sociales Asistencia a 6 reuniones gestión líder virtuales en horas de la tarde Asistencia a reuniones de Equipo Líder Diligenciamiento de formato sobre criterios y subcriterios Elaboración de planeación de hora de lectura Elaboración de presentaciones, talleres, actividades y evaluaciones para aplicar por medio de la plataforma, correo institucional o formulario de Google Diligenciamiento y actualización constante de diario de clase en la plataforma E. Lyceum, teniendo como base la matriz REDER en Word. acompañamiento, orientación y comunicación virtual con estudiantes de grado 7° todos los días al inicio de jornada en dirección de grado. Recepción y respuesta a correos recibidos. envío de informes de notas parciales cada quince días a estudiantes usando formato de Excel y vía correo electrónico. Asistencia a taller virtual de padres y estudiantes de grado séptimo Registro y envío de evidencias de pausas activas. diligenciamiento de formato digital Auto reporte COVID 19 todos los días al inicio y final de la jornada. Acompañamiento y asistencia a eucaristía y Formaciones generales virtuales. Acompañamiento y asistencia a citación de padres por medio virtual Asistencia y acompañamiento virtual al proceso de SIMONU Bogotá 2020 Asistencia y acompañamiento virtual al proceso de GENMUN 2020 Encuentros con semillero LSBMUN para desarrollar trabajo de portafolios. Asistencia a capacitaciones de SIMONU Bogotá 2020

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CUENTA DE COBRO	009	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2020.
2	INFORME DE GESTIÓN	008	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2020.
3	INFORME DE SUPERVISION	008	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2020.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, SEPTIEMBRE DE 2020.

MERY ELIZABETH MURCIA SEPULVEDA

MERY ELIZABETH MURCIA SEPULVEDA

CC:1049611128

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049611128		MURCIA SEPULVEDA MERY ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 18 8 19	CHIQUINQUIRA-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	726895773	9410097642	I	2020/09/07	2020/08/31	BANCOLOMBIA	0	$305,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$0	$0			$1,052,000	$5,500		$0	$0		$305,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$0	$0			$1,052,000	$5,500		$0	$0		$305,400
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$0	$0			$1,052,000	$5,500		$0	$0		$305,400
1	CC	1049611128	MURCIA MERY								X									230301	30	$1,052,000	$168,400	EPS017	30	$1,052,000	$131,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,052,000	$5,500	0	$0	$0	No	$305,400
Total		**Afiliados(1)**																				$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$0	$0			$1,052,000	$5,500		$0	$0		$305,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049611128		MURCIA SEPULVEDA MERY ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 18 8 19	CHIQUINQUIRA-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	726895773	9410097642	I	2020/09/07	2020/08/31	BANCOLOMBIA	0	$305,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,400	$0	$0	$168,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$168,400	$0	$0	$168,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,500	$0	$0	$131,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$131,500	$0	$0	$131,500
TOTAL				1	$305,400	$0	$0	$305,400